

MINISTERIO DE DEFENSA

18040 *RESOLUCION 442/39003/1992, de 20 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se rectifica la Resolución 442/38817/1992, por la que se anuncia convocatoria para cubrir plazas por oposición para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial del Ejército del Aire (Pilotos).*

Advertido error en la Resolución 442/38817/1992, de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 151, del 24), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se anuncia convocatoria para cubrir plazas por oposición para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial del Ejército del Aire (Pilotos), se rectifica la misma en el apartado 2 de la base 8, en su primera y segunda prueba, quedando ambas como sigue:

«Primera prueba: La corrección de cada uno de los ejercicios que la componen se realizará en función de las características psicométricas de la misma. Tendrá una valoración máxima de 10 puntos.

Obtenidas las calificaciones de todos los aspirantes se ordenarán de mayor a menor puntuación, pasando a la prueba siguiente el número de aspirantes que resulte de multiplicar por cuatro el número de plazas convocadas.

Segunda prueba: La corrección se hará por puntuaciones directas, de acuerdo con la escala de valores siguientes:

Ninguna pregunta acertada: Cero puntos.

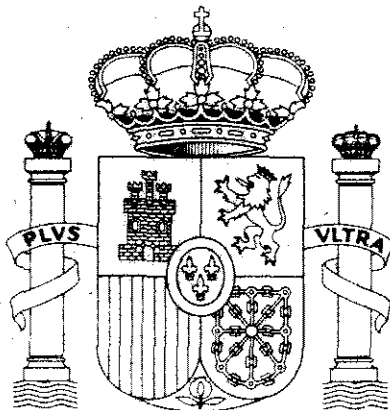
Todas las preguntas acertadas: 10 puntos.

60 por 100 de las preguntas acertadas: 5 puntos.

Las calificaciones intermedias serán lineales.»

El plazo de presentación de instancias a que hace referencia el apartado 1 de la base 3 se contará a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de julio de 1992.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.



MINISTERIO
DE RELACIONES
CON LAS CORTES
Y DE LA SECRETARIA
DEL GOBIERNO

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO